



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

ORDENANZA HCS Nº

003-22

Chilecito, (L.R.)

21 MAR 2022

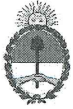
Visto: El Expediente N° 002-2022, la Ordenanza N° 001-22 del HCS, la Resolución Rectoral N° 051-22, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR y;

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se resuelve Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR aprobar la incorporación del Crédito asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL CHILECITO para el ejercicio 2022 según las funciones y distribuciones en los incisos correspondientes detallados en el anexo II del presente acto administrativo, conforme la Decisión Administrativa N° 4 de la JEFATURA DE GABINETE de fecha 05 de enero de 2022 que determina los recursos y créditos presupuestarios para dicho ejercicio.

Que la Nota NO-2022-08027333 de la Secretaria de Políticas Universitarias de fecha 26 de enero de 2022, informa la distribución de los créditos presupuestarios para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO según el anexo I de la presente ordenanza.





Universidad Nacional de Chilecito

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 18 de Marzo de 2022, se ratificó por unanimidad la Resolución Rectoral N° 051-22 Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 67, inciso n) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral N° 051-22, conforme el Anexo I y II que forma parte integrante de la presente Ordenanza, en el marco del Artículo 67 Inciso n) del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ordenanza HCS N°

003-22



Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



Universidad Nacional de Chilecito

003-22

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

21 MAR 2022

Resolución Rectoral N° 051-22

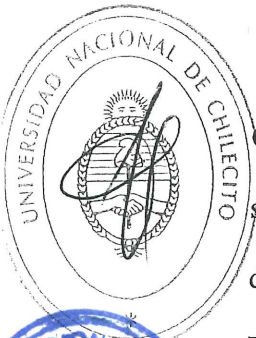
Chilecito, (L. R.) - 15 FEB 2022

VISTO: El expediente N° 00-002/22 mediante el cual se tramita la Distribución de Crédito presupuestario para el Ejercicio 2022, la Resolución Rectoral N° 001-22, la Decisión Administrativa N° 4/2022 de la JEFATURA DE GABINETE, la nota N° NO-2022-08027333-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral N° 001-22 con fecha 03 de enero de 2022 aprueba el Crédito asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO para el Ejercicio 2022, según Decreto Nacional N° 882 del 23 de diciembre de 2021 que establece que a partir del 1° de enero del corriente año regirán las disposiciones de la Ley N° 27.591 aprobatoria del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio 2021, artículo 12, planilla anexa al mencionado artículo, por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$795.029.344,00).

Que la Decisión Administrativa N° 4/2022 de la JEFATURA DE GABINETE con fecha 05 de enero de 2022 determina los recursos y créditos presupuestarios para el Ejercicio 2022, con adecuaciones parciales referidas en los incisos 1 y 2 del artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.



GA



Universidad Nacional de Chilecito

003-22

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

21 MAR 2022

051-22

Que la Nota N° NO-2022-08027333-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, con fecha 26 de enero de 2022, informa la distribución por Universidad Nacional de los créditos presupuestarios, asignando a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$1.057.803.928,00).

Que con el objeto de asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios esenciales a cargo de las distintas áreas que componen la Universidad, se requiere la aprobación e incorporación de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$262.774.584,00) al Crédito Presupuestario del Ejercicio 2022, Ad-Referendum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que ha tomado intervención que le compete la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 75, incisos c), e), k) y l) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la incorporación al Crédito asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO para el Ejercicio 2022, de la suma de PESOS DOSCIENTOS

SA



Universidad Nacional de Chilecito

003-22

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

21 MAR 2022

SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$262.774.584,00), totalizando el importe de PESOS UN MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (\$1.057.803.928,00), según Nota N° NO-2022-08027333-APN-SECPU#ME y conforme la planilla del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase el Crédito aprobado en el artículo precedente según las funciones y distribución en los incisos correspondientes, conforme la planilla del Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese



Resolución Rectoral N° 051-22




Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito


Mg. Gabriela Starobinsky
Secretaría de Gestión Económico Financiera
Universidad Nacional de Chilecito



Universidad Nacional de Chilecito

003-22

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

21 MAR 2022

Resolución Rectoral N° 051-22

Chilecito, (L. R.) 15 FEB 2022

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL

NOTA N° NO-2022-08027333-APN-SECPU#ME

FINALIDAD	
EDUCACIÓN Y CULTURA	\$ 1.036.859.410,00
CIENCIA Y TÉCNICA	\$ 20.944.518,00
TOTAL GENERAL	\$ 1.057.803.928,00



GS



Universidad Nacional de Chilecito

003-22

21 MAR 2022

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Resolución Rectoral N° 051-22

Chilecito, (L. R.) 15 FEB 2022

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL

NOTA N° NO-2022-08027333-APN-SECPU#ME

FINALIDAD: EDUCACIÓN Y CULTURA

INCISO	MONTO EN \$
1- Gastos en Personal	933.173.471,00
2- Bienes de Consumo	24.354.253,00
3- Servicios No Personales	58.256.251,00
4- Bienes de Uso	18.208.432,00
5- Transferencias	2.867.003,00
TOTAL	1.036.859.410,00

FINALIDAD: CIENCIA Y TÉCNICA

INCISO	MONTO EN \$
2- Bienes de Consumo	3.360.876,00
3- Servicios No Personales	15.628.375,00
4- Bienes de Uso	1.277.119,00
5- Transferencias	678.148,00
TOTAL	20.944.518,00

TOTAL GENERAL EN \$	1.057.803.928,00
----------------------------	-------------------------



GA